



## Información Migratoria Nacional

### **Envía EU en 15 meses a 4 mil cubanos al País**

La administración Trump deportó a más de 4 mil 353 cubanos de Estados Unidos a México entre enero de 2025 y marzo de 2026, muchos de los cuales han quedado abandonados a su suerte en Tapachula y Villahermosa, sin acceso a servicios básicos, advierte un informe de Human Rights Watch (HRW).

El reporte "Nos abandonan aquí a morir" documenta los abusos del Gobierno estadounidense, en particular la violación del derecho al debido proceso, contra cubanos y nacionales de otros países deportados a México -que sumaron en el periodo más de 13 mil-, así como las precariedades de la estancia en este País.

"Muchos deportados cubanos se encuentran atrapados en un limbo legal, dado que el gobierno cubano se niega a recibirlos y México no les ofrece vías efectivas para obtener la residencia permanente", indica.

"Las autoridades mexicanas no ofrecen prácticamente ningún apoyo institucional a estas personas, lo que deja a muchos en situación precaria de falta de acceso a vivienda, alimentación o atención médica adecuada".

Human Rights Watch entrevistó a 53 nacionales de terceros países deportados desde EU a Tapachula y Villahermosa, entre ellos 41 hombres cubanos.

La mayoría de los cubanos habían vivido en EU, principalmente en Florida, durante años o décadas. Muchos habían establecido negocios, eran propietarios de viviendas y habían dejado a sus familias en EU, tenían 60 años o más y padecían enfermedades crónicas.

"Los nacionales de terceros países deportados a México no cuentan con un estatus migratorio claro en el país, con acceso efectivo al sistema de refugio mexicano u a otras formas de protección, ni con una vía para la integración legal y social permanente en México.

Algunas de las personas entrevistadas se vieron obligadas a vivir en la calle al llegar y, al momento de la entrevista, dormían frente a hospitales o en parques", detalla el informe.

Al continuar aceptando deportaciones sin ofrecer a estas personas un acceso efectivo al refugio u otras vías para obtener la residencia permanente en el país, remarca HRW, México los está dejando, en la práctica, en un limbo legal indefinido. *(Víctor Osorio, Reforma, Nacional, p. 2)*

## En riesgo, 200 mil *dreamers* mexicanos



Unos 200 mil *dreamers* mexicanos están en riesgo de ser deportados debido a los cambios y retrasos en los trámites implementados por la administración de Donald Trump, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, basadas en la recopilación de información de la red consular en la Unión Americana.

Los *dreamers* son los jóvenes migrantes que llegaron a Estados Unidos siendo niños y que se han acogido al programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), creado en el gobierno de Barack Obama, que les permite estar de manera legal en ese país.

En su primer mandato, (1917-2021), Trump buscó acabar con el programa, pero la Corte Suprema lo impidió. Ahora, tras su regreso a la Casa Blanca, eliminó el acceso a la cobertura médica y de educación a los beneficiarios. Además, debido a los retrasos en el proceso de renovación por parte del Servicio de Ciudadanía e Inmigración, muchos han perdido sus permisos de trabajo y, en consecuencia, sus empleos.

De acuerdo con la dependencia, que encabeza Roberto Velasco, serían unos 200 mil connacionales, de los 568 mil que se estiman viven actualmente en la Unión Americana, los que no han podido renovar sus permisos o estarían a punto de caducar, lo que los colocaría como inmigrantes indocumentados con posibilidades de ser deportados a nuestro país.



**Para Ana María Rivera, abogada especialista en derecho migratorio estadounidense, un eventual retorno de beneficiarios de DACA a México supondría retos de adaptación para jóvenes que, aunque son de origen mexicano, hicieron su vida en Estados Unidos y podrían enfrentar dificultades para construir redes de apoyo o ingresar rápidamente al mercado laboral mexicano si son deportados.**

**Según la experta, quien atiende casos en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos, aunque los permisos vigentes no han sido cancelados automáticamente, la administración de Trump está presionando a los soñadores con el endurecimiento de sus condiciones de vida para, eventualmente, forzarlos a salir del país. “El programa por sí solo ya no es un argumento válido para impedir una expulsión, y eso se convirtió en un precedente que preocupa a muchos”, dijo Rivera.**

De acuerdo con cifras del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), entre enero y septiembre de 2025, Estados Unidos deportó a 174 personas que estaban renovando su protección contra la deportación en virtud del DACA, de los cuales, una tercera parte son mexicanos. Además, otros 270 beneficiarios de distintas nacionalidades fueron arrestados durante ese mismo período.

**En un comunicado de enero pasado, el Departamento de Seguridad Nacional informó que, entre finales de septiembre y mediados de noviembre del año pasado, 73 beneficiarios adicionales del programa DACA fueron arrestados por ICE, lo que elevó a 343 el número de dreamers detenidos a lo largo de casi todo el 2025.**

Según las autoridades migratorias de EU, la mayoría contaba con antecedentes penales. *(Roxana González, El Sol de México y La Prensa, 8 Columnas y P.p.)*

## Mundial de Fútbol, FIFA 2026

### **Aeropuerto Internacional de Cancún agiliza filtros migratorios rumbo al Mundial 2026**



**El Aeropuerto Internacional de Cancún, A menos de tres semanas del inicio de la Copa del Mundo, ya registra mejoras de gran relevancia en sus procesos migratorios. Entre los avances destacan la reducción de visitantes inadmitidos, una atención más ágil y una mayor flexibilidad en la aplicación de criterios para el ingreso de turistas internacionales, de cara al Mundial 2026.**

**Sergio González Rubiera, presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Turismo Receptivo (Amatur), señaló que estos logros son resultado de capacitaciones intensivas a agentes migratorios y aduanales. Asimismo, obedecen a ajustes operativos clave impulsados por el Instituto Nacional de Migración (INM) y ASUR.**

#### *Modernización y tecnología biométrica en las terminales*

**El líder de Amatur destacó el avance en la modernización del control migratorio mediante la ampliación de puertas electrónicas (e-gates) con tecnología biométrica en las terminales 3 y 4 del aeropuerto. Actualmente, la terminal aérea de Cancún opera con un total de 40 filtros automatizados y 54 módulos tradicionales.**



"Todo ha sumado: las capacitaciones que le he dado a los agentes migratorios y de la aduana, mayor flexibilidad y aplicación de criterios. Con respecto a la visa electrónica de los brasileños, esperemos que se mantenga y no sea solo para el Mundial", expresó González Rubiera.

*Plan especial del INM para el flujo de pasajeros*

**Por su parte, el INM informó que mantiene un plan especial diseñado para atender a más de 5.5 millones de visitantes internacionales durante el torneo de la FIFA. El plan incluye estrategias enfocadas en reducir tiempos de espera y simplificar trámites documentales.**

**Como parte de esta estrategia, más de 900 funcionarios migratorios de las 32 oficinas regionales participaron en el Programa de Capacitación para el Mundial 2026, reforzando la movilidad segura y la eficiencia de internación.**

Pese al optimismo aeroportuario, el sector hotelero del Caribe Mexicano enfrenta alertas rumbo al verano. Las proyecciones de ocupación se mantienen por debajo del año pasado debido a dos factores críticos: el incremento en el arribo de sargazo y la reducción de asientos por parte de algunas aerolíneas.

**Respecto a la terminal, González Rubiera admitió que el conflicto con el transporte pirata ha disminuido, pero persisten malas prácticas. "Ha mejorado, aunque hay problemas de informalidad y presencia de 'jaladores' que afectan la imagen. Hay que seguir trabajando", afirmó.**

Finalmente, Cancún se consolidará en el mapa de la logística mundialista tras confirmarse que la selección de Uruguay instalará su campamento base de concentración en la región para encarar el torneo que arranca el próximo 11 de junio. [\(Licety Díaz, 24 Horas de Quintana Roo\)](#)

## Activarán vigilancia y cuarentena por ébola

### ACCIONES



Quienes viajen a México desde el país africano deberán considerar aislarse por 21 días.



En caso de reportar un caso sospechoso, se anuncia vigilancia epidemiológica activa.



Los síntomas de la enfermedad aparecen entre dos y 21 días tras la infección.



El actual brote es de la cepa Bundibugyo, para la que no hay vacuna.

Los turistas de la República Democrática del Congo que lleguen a México durante el Mundial de Futbol tendrán una vigilancia diaria para evitar un brote de ébola en el país, afirmó el secretario de salud, David Kershenobich.

En la rueda de prensa matutina, Kershenobich explicó que las personas que viajen a México deberán considerar aislarse durante 21 días o no tener contacto con alguna persona infectada con ébola.

La selección de la República Democrática del Congo jugará el 23 de junio en el estadio de la ciudad de Guadalajara contra el seleccionado de Colombia.

“En caso de que en alguna persona exista sospecha vamos a tener una vigilancia epidemiológica activa. Es decir, se registra esa persona, llega al país, tomamos todos sus datos del itinerario, documentales, su lugar de estancia, etcétera y los vamos a estar contactando cada 24 horas para saber que no presenten ninguna sintomatología sugestiva de poder tener el ébola”, puntualizó el secretario de salud.

Cabe señalar que la selección de El Congo se encuentra concentrada en Bélgica para mantenerse aislada del brote de ébola que se desarrolla en ese país, por lo que su viaje a México no conlleva algún riesgo.

Respecto a los ciudadanos mexicanos que viven en el Congo o en los países afectados por el brote, el secretario dijo que se está en contacto con ellos a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para orientarlos sobre qué medidas tomar en caso de querer viajar de regreso a nuestro país.



**“Para las personas que tengan pasaporte mexicano, van a poder venir libremente al país. Estando ahí (En El Congo) se tienen que cuidar de no estar en contacto con personas que tengan ébola, pero no tienen ninguna restricción particular para poder ingresar al país.**

**“Las personas que residen ahí y que no son mexicanas y que están en situación de contacto les estamos avisando que tengan 21 días de estancia ahí antes de viajar al país, en aislamiento”, detalló el funcionario.**

Kershenobich puntualizó que el brote está limitado por el momento a El Congo y Uganda, pero la Organización Mundial de la Salud ya ha externado que la situación está más propensa a empeorar que a mejorar.

**La semana pasada, Estados Unidos anunció que la selección de la República Democrática del Congo deberá permanecer aislada durante 21 días antes de ingresar al país, donde el 17 de junio debuta ante Portugal en Houston.**

**El segundo partido del once africano será ante Colombia en Guadalajara, en el oeste de México, país que estima recibir a más de cinco millones de turistas durante el Mundial de Norteamérica.**

El último partido de los congoleños, que tendrán su campamento en Houston, será el 27 de junio en Atlanta ante Uzbekistán. *(Arturo Páramo, Excélsior, Nacional, p. 18)*

## **Reforzaremos protocolos sanitarios durante el torneo: Kershenobich**

**Aun cuando en la actualidad el nivel de riesgo de México con respecto a contagios del ébola es muy bajo, la celebración en el país de la Copa Mundial de fútbol modifica el escenario, para lo cual se instrumentarán protocolos de acceso en aeropuertos para cualquier eventualidad, aseveró el secretario de Salud, David Kershenobich.**

**Destacó que “México recomienda que las personas que hayan permanecido o transitado en los últimos 21 días en Congo, Uganda o Sudán del Sur, reprogramen su viaje para una fecha posterior”.**

**Al detallar las acciones de protección contra el ébola, el funcionario aseguró que para los connacionales que residan en esos países no hay restricción alguna para ingresar a México. Sin embargo, insistió, que para los ciudadanos de esos países, si bien “no hay una restricción completa a que puedan viajar”, se les recomienda este aislamiento.**



En cuanto a la selección nacional del Congo que participa en el Mundial, sus integrantes ya se encuentran aislados en Bélgica desde hace unos días para prevenir contagios.

En la conferencia presidencial, el secretario destacó que la Organización Mundial de Salud (OMS) ha identificado esos países donde está el brote, del cual, por ahora, hay proyecciones de evolución a incrementar los casos más que a su desaparición. Aunque el brote parece estar contenido en una parte de esa región, es muy importante estar pendientes de su evolución.

La presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que la OMS “no recomienda cerrar el paso o prohibirlo”, sino más bien sugiere el aislamiento por 21 días (periodo de incubación de la enfermedad). “Nosotros estamos siguiendo las recomendaciones de la OMS y avisando a las líneas aéreas de esta orientación”.

Kershenobich anunció que México mantendrá coordinación estrecha con Estados Unidos y Canadá, que son coanfitriones del Mundial, para seguir protocolos estrictos.

“Vamos a tener filtros sanitarios y hay medidas preventivas. También vamos a hacer una revisión documental y del itinerario que puedan haber tenido los pasajeros, porque pueden haber llegado no necesariamente de esos sitios, sino haber estado en Europa o en algún otro país.” (*Alonso Urrutia y Alma E. Muñoz, La Jornada, Deportes, p. 10ª*)

(*Natalia Vitela y Claudia Guerrero, Reforma, Nacional, p. 2*)

(*Redacción, Excelsior, Nacional, p. 18*)

(*Carlos Navarro y Fernanda García, El Heraldo de México, 8 Columnas*)

(*Laura Arana, El Sol de México, República, p. 5*)

(*Karina Aguilar, 24 Horas, México, p. 6*)

(*Karina Vargas, Reporte Índigo, Reporte, p. 4*)

### **Diario Oficial de la Federación**

El Diario Oficial de la Federación, publica el día de hoy: **CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento del albergue transitorio Camino a Casa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 2026, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. ([Diario Oficial de la Federación](#))

## Información Migratoria Internacional

### Estados Unidos

### **Son víctimas y las deportaron; ahora volverán**



**Sobrevivientes de violencia doméstica, de trata de personas y crímenes graves que fueron arrestadas y deportadas por el gobierno de Donald Trump, obtuvieron un fallo judicial que podría cambiar su situación: un juez federal determinó que lo que les hicieron los agentes de la migra fue ilegal.**

**De acuerdo con la investigación de MILENIO, el 20 de mayo, el juez André Birotte Jr, del Tribunal de Distrito Central de California, bloqueó tres políticas migratorias de la administración Trump que desde enero de 2025 habían permitido detener y deportar de forma rutinaria a personas que buscaban protección bajo la Ley de Violencia contra la Mujer, conocida como VAWA, por sus siglas en inglés.**

Esta determinación también cubre a aquellas personas que aplicaban a los programas de Visa U y Visa T, beneficios migratorios que el Congreso creó específicamente para víctimas de crímenes graves y de trata de personas que deciden cooperar con las autoridades.



La orden tiene alcance nacional y exige además que tres de las demandantes ya deportadas regresen a Estados Unidos, entre ellas, una mujer que al bajar del avión encontró a su agresor esperándola en el aeropuerto. MILENIO tuvo acceso al expediente completo del caso que documenta con nombre e historia lo que esa nueva política de Trump significó para mujeres migrantes.

*La guía que borró 14 años de protección*

El 30 de enero de 2025, 10 días después de que Trump regresó triunfal a la Casa Blanca, el Servicio de Inmigración conocido por sus siglas ICE, emitió la Guía 2025, un memorando que en pocas páginas derogó dos directivas federales vigentes desde 2011.

Se trataba de la obligación de los agentes de abstenerse de perseguir a personas con solicitudes de Visa U, Visa T o VAWA pendientes, y el mandato de verificar con la agencia correspondiente si esas solicitudes eran legítimas antes de proceder con una deportación.

La lógica original para otorgarles protección era que, si una víctima de violencia doméstica sabe que llamar al 911 puede costarle la deportación, decide no llamar. Igualmente, si una sobreviviente de trata sabe que cooperar con la fiscalía la convierte en deportable, tampoco le convendría cooperar.

**Con la Guía 2025, ICE estableció que sus agentes ya no estaban obligados a considerar la condición de víctima como un factor positivo en sus decisiones, ni a solicitar una evaluación preliminar del caso antes de ejecutar una deportación.**

“Antes de 2025, el ICE respetaba religiosamente el estatus de acción diferida”, declaró ante el tribunal un exfiscal federal adjunto.

La acción diferida es una autorización temporal del gobierno que protege a una persona de ser deportada mientras su solicitud migratoria está pendiente.

**“Ninguno de nuestros clientes con solicitudes U, T o VAWA pendientes fue deportado sin una revisión de su caso. Nunca habíamos tenido un cliente deportado con acción diferida vigente”, sostuvo.**

*Violencia en casa*

Uno de los casos más documentados en el expediente es el de Carmen 'F', una mujer de 42 años nacida en un país de Latinoamérica. Llegó a Estados Unidos en 2022 y desde entonces su esposo la agredía física y sexualmente dentro del hogar. En el verano de 2024, la violencia llegó a tanto que un día amenazó con matarla. Ella corrió a encerrarse con su hijo de ocho años en una habitación. De ese día recuerda al niño gritando aterrorizado.



Carmen llamó a la policía y obtuvo una orden de restricción. En noviembre de 2024, bajo la política anterior, ICE le concedió una suspensión temporal de deportación para que preparara su solicitud de Visa U, el beneficio migratorio para víctimas de crímenes que cooperan con las autoridades.

**En marzo de 2025 presentó formalmente el caso. Tenía razones para creer que el proceso la protegería: su agresor había sido deportado y la ley estaba de su lado.**

**Tres meses después, en junio, ICE la citó a una revisión que debía ser de rutina, pero la detuvo junto con su hijo y permanecieron encerrados en un centro de detención durante dos meses. Luego los deportó sin solicitar a la agencia competente una evaluación preliminar de su solicitud, contraviniendo el mandato expreso del Congreso.**

Cuando el avión aterrizó, el esposo de Carmen estaba esperándola en el aeropuerto. La obligó a irse con él. Desde entonces controla cada uno de sus movimientos y monitorea sus comunicaciones.

“Me pusieron en un avión y me enviaron a los brazos de la persona de la que yo había buscado protección”, declaró Carmen ante el juez. El tribunal ordenó que el gobierno de Estados Unidos permita su regreso.

**Otro caso es el de Lupe 'A', quien tenía 64 años y llevaba 21 viviendo en Los Ángeles cuando los agentes de ICE llegaron a su domicilio. Desde 2017, tenía una solicitud de Visa U activa. USCIS, la agencia que evalúa esas solicitudes, había determinado que su caso era legítimo y le había otorgado acción diferida, una autorización oficial que garantizaba que no sería deportada al menos hasta octubre de 2026.**

**Sin embargo, siguiendo las instrucciones avaladas desde la Casa Blanca, el 28 de abril de 2025 los agentes migratorios la esposaron y la trasladaron a una instalación de ICE para ejecutar una orden de deportación de 1998. Su abogada llamó de inmediato e informó de su estatus vigente, pero no les importó. Al día siguiente la pusieron en un avión.**

Lupe nunca recibió notificación de que su acción diferida hubiera sido revocada, porque en los papeles, técnicamente, no lo había sido. ICE simplemente la ignoró. Lleva más de un año separada de su familia, sus mascotas y el negocio que construyó a lo largo de dos décadas.

**Un tercer caso es el de Kenia 'J' Merlos, hondureña de 43 años con acción diferida vigente, quien fue detenida en junio de 2025. Kenia se encontraba en un parque del estado de Washington con su familia, sus hijos menores, que ya son ciudadanos estadounidenses. Los agentes de Aduanas y Protección Fronteriza llegaron y detuvieron a todo el grupo.**



**Kenia y sus hijos pasaron dos semanas en detención, incomunicados. Más tarde liberaron a los menores y a ella la transfirieron a custodia de ICE en Tacoma, Washington, donde permaneció tres meses y medio. Mientras estaba detenida, ICE arrestó y deportó a su esposo, dejando a los niños sin la protección de sus padres.**

Un juez de inmigración ordenó terminar el proceso contra Kenia en octubre de 2025, pero ICE la mantuvo detenida mientras evaluaba si apelaba esa resolución. Terminaron liberándola el 27 de octubre tras la presentación de un recurso de habeas corpus, gracias al cual se revisó si estaba ilegalmente detenida.

### *Violencia sexual y trata*

**Paulo 'C' tiene 43 años, es mexicano y vive en Texas desde 2010. Es padre de cuatro hijas nacidas en suelo estadounidense. En 2018, su hijastra de 13 años fue violada. Paulo y su esposa denunciaron el crimen, cooperaron con la investigación y el agresor fue declarado culpable de lesiones graves a un menor. En 2023, el gobierno reconoció esa cooperación con acción diferida y permiso de trabajo, válidos hasta marzo de 2027.**

**En julio de 2025, la policía local lo detuvo en un control de tráfico de rutina. Mientras Paulo seguía detrás de las rejas, ICE arrestó y deportó a su esposa, quien también tenía un caso pendiente, por lo cual las cuatro niñas se quedaron sin el cuidado de sus progenitores.**

Por su parte, Yessenia Ruano, salvadoreña de 38 años, llegó a Estados Unidos en 2012 huyendo de amenazas directas en su país. Durante el trayecto, además, fue víctima de trata. Sin embargo, pudo llegar a Estados Unidos. Llevaba ocho años trabajando como asistente de maestra en Wisconsin, y tenía unas gemelas de 10 años nacidas en suelo estadounidense. Ellas nunca habían ido a El Salvador.

En febrero de 2025, Yessenia presentó una solicitud de Visa T, el beneficio federal diseñado específicamente para sobrevivientes de trata de personas. ICE negó su solicitud de suspensión sin pedir a USCIS que evaluara si su caso era legítimo. En una de sus revisiones de rutina, el agente fue explícito: si no se iba por su propio pie, la cazarían, la separarían de sus hijas y deportarían a la fuerza.

**Yessenia se fue voluntariamente el 11 de junio de 2025. Tenía miedo de que sus hijas la vieran esposada. Las gemelas lloraban sin parar mientras intentaban adaptarse a un país que no conocían. Ahora el juez André Birotte Jr, del Tribunal de Distrito Central de California ya ordenó que Yessenia también puede volver.**

### *El fallo y lo que ordena*

**El 20 de mayo, este juez federal concluyó que la Guía 2025 era, con alta probabilidad, arbitraria y contraria a la ley. Arbitraria porque ICE no explicó por qué ignoraba décadas de política federal que la precedieron, ni los intereses de las personas que habían actuado de buena fe confiando en las promesas del Congreso.**

Contraria a la ley porque los propios estatutos que crearon la Visas U, la Visa T y VAWA establecen que el gobierno debe evaluar si una solicitud es legítima antes de proceder con una deportación, un paso que la nueva política eliminó.

**La resolución certifica tres clases nacionales de demandantes, ordena suspender las tres políticas impugnadas y exige al Departamento de Seguridad Nacional permitir el regreso a Estados Unidos de Lupe 'A', Carmen 'F' y Yessenia Ruano.**

“Este fallo envía un mensaje claro: el gobierno no puede arrestar, detener y deportar a sobrevivientes inmigrantes que tienen el derecho de permanecer en este país”, declaró Rebecca Brown, abogada supervisora del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes de Public Counsel.

**Uno de los ejes centrales del caso fue el argumento que los demandantes presentaron sobre seguridad pública, y que la administración Trump nunca respondió con evidencia: cuando una víctima sabe que denunciar un crimen puede costarle la deportación, no lo hace. Cuando un testigo sabe que cooperar con la fiscalía lo convierte en deportable, no coopera. El resultado de ello no es mayor seguridad, sino más impunidad para los agresores.**

### *Más de 6 mil casos directamente afectados*

**Fueron cuatro las organizaciones que presentaron la demanda: el Immigration Center for Women and Children (ICWC), la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes (CHIRLA, en inglés), La Raza Centro Legal y la Colaborativa de California para la Justicia Inmigrante. Estas representan colectivamente a miles de personas que están en la situación que exactamente el fallo busca proteger.**

“Nuestros clientes pueden respirar un poco más tranquilos al saber que estas protecciones están siendo restauradas”, declaró Jessica Farb, subdirectora de ICWC, organización que tiene más de 6 mil clientes con solicitudes de visa U, T o VAWA pendientes.

“Esto significa que es menos probable que enfrenten una detención o deportación ilegal mientras sus casos avanzan”.

Mientras tanto, en algún lugar fuera de Estados Unidos, mujeres como Carmen 'F' esperan poder regresar al país donde llamaron al 911, confiaron en su sistema y terminaron siendo devueltas a quien las amenazó de muerte. ([Laura Sánchez Ley, Milenio, P.p.](#))

## Falsos agentes de ICE abusan de población migrante



La expansión de las redadas migratorias del ICE durante el segundo mandato de Donald Trump abrió un nuevo frente de violencia hacia grupos migrantes en la Unión Americana. Se trata de hombres armados, encapuchados y vestidos como agentes federal que aprovechan el temor a la deportación para asaltar, secuestrar, intimidar e incluso violar a población vulnerable.

Una investigación de Noticias Telemundo, difundida también por NBC News, documentó al menos 31 casos de personas que se hicieron pasar por agentes migratorios durante 2025, muy por encima del promedio anual de 5.3 incidentes registrado en la década previa. El análisis identificó 84 casos entre 2014 y 2025, de los cuales 84% involucró a supuestos agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE).

El patrón se repite en distintos estados: sujetos vestidos de negro, con insignias falsas, vehículos similares a los oficiales y el rostro cubierto irrumpen en viviendas o detienen a trabajadores migrantes bajo el argumento de realizar "operativos" de inmigración. Para miles de personas, distinguir entre un agente real y un impostor se ha vuelto cada vez más difícil.

En Greensboro, Carolina del Norte, cuatro hombres armados irrumpieron de madrugada en una vivienda donde dormían siete inmigrantes, entre ellos un bebé al que apuntaron con un arma mientras exigían dinero. Uno de los residentes sufrió heridas en la cabeza que requirieron diez puntadas tras recibir golpes con la culata de un arma. Más de un año después, el caso sigue sin resolverse.



### *Violaciones contra mujeres*

**Los expedientes judiciales revisados por Telemundo también incluyen la violación de una mujer dominicana en Nueva York y de una inmigrante venezolana en su lugar de trabajo en Carolina del Norte, ambas perpetradas presuntamente por falsos agentes.**

El endurecimiento de la política migratoria coincidió con el crecimiento del aparato de deportación. ICE incorporó 12 mil nuevos agentes y multiplicó los operativos en ciudades de todo el país, muchos de ellos realizados por oficiales encapuchados y sin identificación visible.

**Aunque suplantar a un agente federal puede castigarse con hasta tres años de prisión, solo dos sospechosos fueron imputados a nivel federal por ese delito en 2025.**

John Tobon, exsubdirector del brazo investigador de ICE, afirmó que estos delitos dejaron atrás las estafas tradicionales para convertirse en ataques "mucho más agresivos y violentos". Naureen Shah, directiva de la American Civil Liberties Union, advirtió que nunca antes se habían visto agentes enmascarados "a esta escala", una condición que facilita que los impostores resulten creíbles.

### *Migrantes, blanco vulnerable de falsos agentes del ICE*

**Especialistas y activistas sostienen que los migrantes se han convertido en un blanco particularmente vulnerable, ya que muchos obedecen sin resistirse, no dominan el inglés y evitan denunciar por miedo a ser detenidos por autoridades migratorias.**

**ICE defiende el uso de mascarillas bajo el argumento de proteger a sus agentes frente al doxxing (la difusión maliciosa de datos personales en internet) y el Departamento de Seguridad Nacional aseguró que las amenazas contra agentes aumentaron más de 8 mil por ciento.**

Ese mismo clima de desconfianza ya proyecta consecuencias más allá de las comunidades migrantes. Estados Unidos albergará en las próximas semanas 78 de los 104 partidos de la Copa del Mundo, un torneo para el que Oxford Economics proyecta la llegada de 1.24 millones de visitantes. Sin embargo, los reportes más recientes sobre demanda hotelera sugieren que la afluencia internacional podría quedar por debajo de lo previsto, en medio de las crecientes restricciones a migrantes y del temor generado por las redadas del ICE, agencia que anunció que colaborará en las labores de seguridad en los estadios. [\(Ricardo Preza, 24 Horas, P.p.\)](#)

## Ponen bajo lupa a los abogados de inmigración



El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos ordenó reforzar las acciones contra abogados de inmigración acusados de presentar solicitudes fraudulentas de asilo, como parte de la estrategia del presidente Donald Trump para endurecer la política migratoria y acelerar las deportaciones masivas.

De acuerdo con un memorando citado por la cadena CBS News, el asesor jurídico general del DHS, James Percival, instruyó al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) a desarrollar “políticas antifraude” dirigidas a detectar y sancionar la presentación de casos de asilo considerados infundados.

La directiva sostiene que algunos abogados han convertido las solicitudes de asilo en una “práctica habitual”, argumentando de manera sistemática que casi cualquier migrante indocumentado enfrenta persecución o tortura en su país de origen debido a factores como raza, religión u opiniones políticas.

Aunque la medida no crea nuevas sanciones penales o administrativas específicas contra los litigantes, sí ordena al ICE utilizar con mayor frecuencia las herramientas legales ya existentes para investigar y actuar contra quienes presenten información falsa ante los tribunales migratorios.

De acuerdo con la organización Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC) de la Universidad de Syracuse en Nueva York, hasta marzo de este año, había al menos 3 mil 288 casos pendientes en las cortes de inmigración, de los cuales unas 2 mil 318 son solicitudes de asilo que no han sido revisadas y/o resueltas.

La Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR), una agencia del Departamento de Justicia nombró a 77 jueces de inmigración; se trata de la promoción más grande de nuevos magistrados en la historia del país. *(Redacción, Excelsior, Global, p. 29)*

## **Migrantes protestan por condiciones**



En Nueva Jersey, decenas de reclusos en Delaney Hall sostienen una huelga de hambre y laboral por quinto día en contra del ICE. Legisladores denuncian opacidad, mientras aumenta la presión tras disturbios con gases y reclamos por encierro. *(Redacción, La Razón, Mundo, p. 31)*  
*(Staff, Reforma, Internacional, p. 12)*  
*(EFE, El Sol de México, Mundo, p. 24)*

## **Seguridad**

### **Colombianos ligados al CJNG operan en la Meseta Purépecha, reconoce FGE**

Una célula criminal ligada al cártel Jalisco Nueva Generación, a la que pertenece un número no precisado de colombianos, opera entre la Ciénega de Zacapu y el municipio de Nahuatzen –en la región de la Meseta Purépecha–, aseguró el titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Michoacán, Carlos Torres Piña.

En conferencia, el fiscal estatal afirmó ayer que los sudamericanos buscan fortalecer su presencia y control territorial en esas zonas purépechas, e incluso llegar a otros sectores indígenas como la Cañada de los Once Pueblos y las comunidades de la sierra de los municipios de Charapan y Los Reyes.

Según Torres Piña, labores de inteligencia han permitido detectar convoyes de entre ocho y 10 camionetas con sujetos armados a bordo, caravanas que mantienen movilidad constante desde la región que Zacapu comparte con Nahuatzen hasta el corredor ChilchotaTangancícuaro-Charapan.



Indicó que, por ello, la FGE mantiene estrecha comunicación con la Secretaría de la Defensa Nacional y con la Guardia Civil, para extender y mantener los operativos de vigilancia armada en los puntos críticos de las zonas mencionadas.

Recordó que una reciente confrontación armada, resultado de la disputa territorial entre agrupaciones delictivas antagónicas, afectó a las poblaciones indígenas Cocucho, Sicuicho y Ocumicho. Detalló que una de las células criminales citadas opera formalmente en la franja que comparten Los Reyes y Charapan.

**Sobre el conflicto armado en Acachuén, municipio de Chilchota, que dejó dos muertos el 7 de mayo indicó que investigaciones ministeriales registran avances significativos, pero debido al régimen de usos y costumbres que rige en esa localidad, los pobladores no permiten que personal pericial de la FGE realice sus labores, obstaculizando la práctica de necropsias de ley a los cadáveres e incluso la recopilación de información de campo.**

En cuanto a los hechos violentos en Seviva, municipio de Nahuatzen, dijo que la comunidad se negó originalmente a que entraran peritos de la FGE, pero horas después del ataque del crimen organizado perpetrado el 17 de mayo anterior permitieron la entrada a los elementos de la institución, después de que dos guardias comunales fueron abatidos. Finalmente se confirmó que autoridades estatales lograron un acuerdo formal con los pobladores, para que se permita el ingreso de agentes y el libre desarrollo de las actuaciones ministeriales. (*Ernesto Martínez Elorriaga, La Jornada, Estados, p. 30*)  
(*Charbell Lucio, El Herado de México, Estados, p. 28*)  
(*Quadratín, 24 Horas, Estados, p. 11*)

## **Cooperación bilateral da resultados en materia de seguridad: Ronald Johnson**

**Al cumplirse un año de su llegada al país, el embajador de Estados Unidos en México, el coronel en retiro Ronald Johnson, afirmó ayer que la cooperación bilateral ha generado “resultados reales” en seguridad, migración y combate al narcotráfico.**

**En una declaración difundida por su oficina, destacó los avances alcanzados “bajo el liderazgo del presidente Donald Trump y en coordinación con el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum”.**

Johnson aseguró que la frontera entre ambos países vive “su nivel más seguro de la historia”, al señalar que las aprehensiones de la Patrulla Fronteriza en la frontera suroeste se encuentran en su nivel más bajo en 55 años y que las detenciones diarias están 95 por ciento por debajo de los niveles registrados durante la administración de Joe Biden.



**El diplomático resaltó además avances en el combate al fentanilo. Indicó que para finales de 2025 las muertes por sobredosis en Estados Unidos disminuyeron 35 por ciento y que las incautaciones de droga en la frontera estadounidense bajaron 50 por ciento, mientras las realizadas por autoridades mexicanas aumentaron “significativamente”.**

Añadió que México ha decomisado 65.5 toneladas de droga en operaciones marítimas y desmantelado más de 2 mil 300 laboratorios clandestinos.

### *Combate al narcotráfico*

**En materia de seguridad, sostuvo que la cooperación bilateral permitió operaciones contra líderes criminales como Nemesio Ocegüera El Mencho, Samuel Ramírez Jr. y Audias Flores El Jardinero. Asimismo, indicó que desde el inicio de la administración de Trump, México ha realizado 96 extradiciones y 92 transferencias de personas a custodia de Estados Unidos.**

**Johnson también destacó el aumento de 125 por ciento en las incautaciones de armas ilegales y señaló que su país ha decomisado más de 36 mil armas, incluidas 4 mil 359 destinadas a México.**

Además, subrayó acuerdos bilaterales en materia hídrica y sanitaria, así como acciones conjuntas para combatir el gusano barrenador del ganado y proteger el comercio fronterizo. *(Arturo Sánchez Jiménez, La Jornada, Política, p. 14)*

*(María Cabadas y Eduardo Dina, El Universal, Nación, p. A5)*

*(Staff, Reforma, Nacional, p. 2)*

*(Enrique Sánchez, Excelsior, Nacional, p. 18)*

*(Redacción, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 32)*

[\*\(Elizabeth Hernández, La Razón, México, p. 15\)\*](#)

## Remesas

**Remesas a cuenta bancaria superan a los cobros en efectivo, afirma estudio**



Las remesas de los migrantes mexicanos han registrado un cambio en la forma en que los beneficiarios las reciben. Por primera vez, en 2025 los montos depositados directamente en cuentas bancarias superaron a los cobrados en efectivo, una tendencia que se mantuvo el primer trimestre de 2026, de acuerdo con un análisis del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla).

Las remesas electrónicas —que en 2025 y el primer trimestre de 2026 representaron 99 por ciento del total de los ingresos de México por este concepto— son realizadas mediante plataformas digitales o sistemas de transferencia, y pueden tener dos destinos: depositarse directamente en una cuenta bancaria del beneficiario o cobrarse en efectivo en una sucursal, tienda o corresponsal sin que el receptor tenga alguna cuenta.

Este segundo mecanismo había sido históricamente el más extendido entre los hogares receptores de remesas en México.



El contexto en el que se acelera esta transición incluye presiones desde Estados Unidos. El presidente Donald Trump emitió el 19 de mayo pasado una orden ejecutiva para restringir el acceso a servicios financieros y crédito de los migrantes sin autorización de residencia o trabajo en ese país. La disposición instruye al Departamento del Tesoro a proponer, en un plazo de 90 días, modificaciones a la Ley de Secreto Bancario para que los bancos puedan exigir a sus clientes comprobantes de estatus migratorio, lo que podría dificultar a una parte de los migrantes el uso de canales formales para enviar dinero a sus familias.

Dicha orden ejecutiva tendrá un impacto “limitado” sobre el flujo de remesas que, mes con mes, envían los connacionales a sus familias en México, planteó Banamex, y espera que se apliquen acciones judiciales en esa nación.

*Banamex desestima impacto de orden de Trump*

“El impacto de la orden ejecutiva sobre las remesas sería limitado. Anticipamos la interposición de demandas legales contra una medida, que puede considerarse discriminatoria, como ha ocurrido con diversos juicios contra la administración de Trump en materia migratoria. Nuestro escenario base es que la orden sea rechazada, aplazada o modificada”, indicó.

En un análisis, publicado en su reporte económico diario, precisó que si la orden ejecutiva se implementa tal como está, se generarían efectos negativos, pero modestos, para los receptores de remesas.

“Por ejemplo, si 10 por ciento de los trabajadores potencialmente afectados dejaran de enviar remesas durante un año por los impactos de la legislación propuesta, el flujo total de estos recursos podría disminuir aproximadamente 1.5 por ciento o alrededor de 930 millones de dólares. (Braulio Carbajal y Julio Gutiérrez, *La Jornada, Economía*, p. 21)

## **Envíos grupales dan respiro a remesas**

Los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos han recurrido a diversos métodos para enfrentar las barreras de mandar dinero a México. Uno de ellos es el organizarse para hacer un solo envío a fin de disminuir costos, señaló Eduardo Levy, director de remesas en Grupo Salinas. “

Juntan envíos de varias personas. Se reparten entre ellos el costo tanto del 1.0 por ciento del nuevo impuesto como de la tarifa (de la operación). Se lo envían a una misma persona que ya en México lo distribuye entre los distintos beneficiarios. De esa manera han podido absorber un poco más fácil o distribuir más el costo”, sostuvo en entrevista.

Esta práctica se vería reflejada en los datos proporcionados por el Banco de México (Banxico), ya que tan solo en el tercer mes del año, los ingresos por remesas fueron por cinco mil 394 millones de dólares, los cuales se derivaron de 12.9 millones de transacciones, con un envío promedio de 417 dólares.

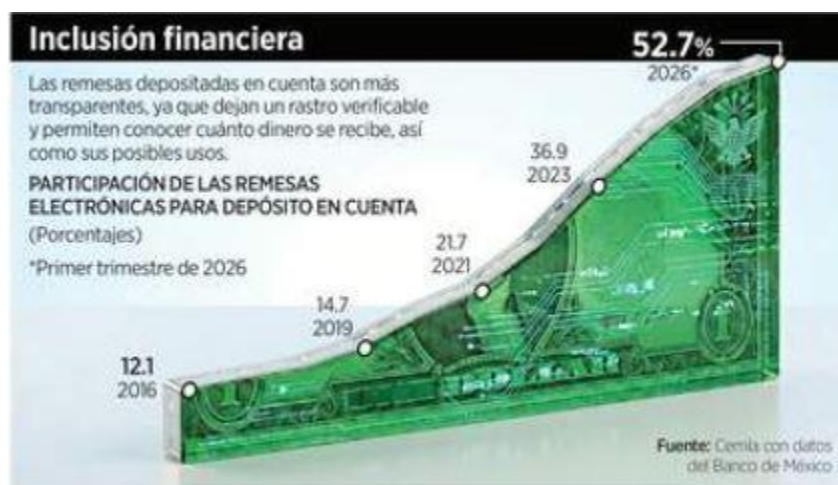
Lo anterior significó un avance anual de 4.9 por ciento en los ingresos por remesas, resultado neto de una contracción de 3.6 por ciento en el número de envíos y de una expansión de 8.9 por ciento en el monto de la remesa promedio.

Al respecto, Jesús Cervantes, director de estadísticas económicas del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), apuntó que en los últimos años ha habido un cambio muy importante en la recepción de las remesas electrónicas en México entre depositadas en cuenta y para pago en efectivo que, en su conjunto, representan el 99 por ciento del ingreso total.

"Tal evolución es positiva, ya que facilita la inclusión financiera vinculada a ese cuantioso monto de recursos del exterior, con beneficios tanto para los receptores de remesas como para el sistema financiero en su conjunto".

Añadió que al incrementarse la captación de recursos del sistema financiero mediante remesas depositadas en cuenta se facilita la canalización de créditos hacia usos productivos, con lo que estos recursos contribuyen al crecimiento económico del país. *(Ana Martínez, El Financiero, Economía, p. 15)*

## Dominan los depósitos en envío de remesas



Las remesas recibidas en México para ser depositadas en una cuenta ya superaron a las pagadas en efectivo.



**En el periodo 2013-2015, las remesas recibidas para depósito en cuenta se situaron en solo 11 por ciento del total de remesas electrónicas, pero comenzaron a aumentar a partir de 2016.**

En 2019, las remesas para depósito en cuenta alcanzaron 14.7 por ciento; en 2020, 18.8 por ciento; en 2025, 50.4 por ciento; y en el primer trimestre de 2026, 52.7 por ciento, de acuerdo con la Nota de Remesas a mayo de 2026 del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla), con datos del Banco de México (Banxico).

**Jesús Cervantes, director de Estadísticas Económicas del Cemla, dijo que esto significa que ha habido una significativa sustitución de remesas que antes se recibían en efectivo hacia depósitos en cuenta.**

**"Tal evolución es evidencia, por un lado, de que la industria de remesas ha realizado un importante esfuerzo por bancarizar esas transferencias y con ello lograr la inclusión financiera de ese cuantioso monto de recursos y, por otro, del interés de los receptores de remesas de que, al recibirlas en cuenta, se integren al sistema financiero formal y se beneficien de los servicios que este otorga, incluyendo la obtención de créditos.**

**"Además, al incrementarse la captación de recursos del sistema financiero por las remesas depositadas en cuenta, se facilita la canalización de créditos hacia usos productivos, con lo que esas transferencias del exterior contribuyen al desarrollo económico del País", indicó.**

Con lo anterior destaca que, en el periodo 2023-2025, las remesas para pago en efectivo registraron variaciones anuales negativas, mientras las recibidas en cuenta continuaron aumentando.

**El informe subraya que, de hecho, en 2025 las remesas electrónicas recibidas por México presentaron una caída de 2 mil 939 millones de dólares, que reflejó un descenso de 5 mil 310 millones en las recibidas para pago en efectivo y un aumento de 2 mil 371 millones de dólares en las depositadas en cuenta.**

**Tal tendencia se mantuvo en el primer trimestre de 2026, ya que la variación anual de las remesas electrónicas fue positiva en 202 millones de dólares, con una contrapartida de caída anual de 425 millones en las recibidas para pago en efectivo y un aumento de 627 millones en las depositadas en cuenta, destacó el Centro.**

**"Durante los últimos años ha habido un cambio muy importante en la recepción de las remesas electrónicas en México entre depositadas en cuenta y para pago en efectivo, que en su conjunto representan 99 por ciento del ingreso total del País por remesas. (Charlene Domínguez, Reforma, Negocios, p. 2)**